ACTA N° 057-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 14 horas del 18 de octubre del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

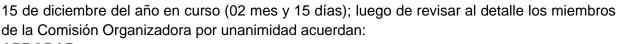
- La ampliación de plazo para ejecución del proyecto de investigación denominado "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz (Zea mays L.) en la Provincia de Tayacaja", hasta el 15 de diciembre del 2021 (02 meses y 15 días).
- 2. Los Comités de Revisión y Evaluación de Sílabos de las Escuelas Profesionales y de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 3. Consentida la resolución de Contrato N° 017-2018-UNAT, por incumplimiento de Acta de Conciliación de Acuerdo Total de las Partes N° 266-2021N y el incumplimiento injustificado de obra, previsto en el artículo 135º del reglamento de la Ley N° 30225, sobre la ejecución de la obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica".
- 4. El Plan de Trabajo Curso Taller en "Clima laboral en tiempos de pandemia y como vencer los miedos" organizado por la Responsable de Psicología de la UNAT.
- 5. El informe final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 005-2021-UNAT, emitido por el Jurado Evaluador.

1.- La ampliación de plazo para ejecución del proyecto de investigación denominado "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz (Zea mays L.) en la Provincia de Tayacaja", hasta el 15 de diciembre del 2021 (02 meses y 15 días).

Que, mediante INFORME N° 0119-2021-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación solicita ampliación de plazo para ejecución del proyecto de investigación denominado "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz (Zea mays L.) en la Provincia de Tayacaja", y consideramos conveniente ampliar el período hasta el







APROBAR

La ampliación de plazo para ejecución del proyecto de investigación denominado "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz (Zea mays L.) en la Provincia de Tayacaja", hasta el 15 de diciembre del 2021 (02 meses y 15 días).

2.- Los Comités de Revisión y Evaluación de Sílabos de las Escuelas Profesionales y de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OFICIO N° 238-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita aprobación con acto resolutivo a los Comités de Revisión y Evaluación de Sílabos de las Escuelas Profesionales y de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

Los Comités de Revisión y Evaluación de Sílabos de las Escuelas Profesionales y de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; conformado por:

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Nombres y apellidos	Categoría	Cargo
Dr. Oscar Wilfredo Díaz Gamboa	Principal	Presidente
Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján	Principal	Secretario
Dr. Heber Peleg Santiago Cornelio	Asociado	Miembro

Escuela Profesional Ingeniería Civil

Nombres y apellidos	Categoría	Cargo
Dr. De La Cruz Araujo, Ronal Abel	Asociado	Presidente
Mg. Valqui Castañeda, Carlos Alfredo	Asociado	Secretario
Mg. Huayra Romaní, Delmer.	Auxiliar	Miembro

Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Nombres y apellidos	Categoría	Cargo
Dr. Luis Eduardo Oré Cierto	Principal	Presidente
Dr. Pedro José García Mendoza	Asociado	Secretario
Dra. Esmila Yeime Chavarría Márquez	Auxiliar	Miembro

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

Nombres y apellidos	Categoría	Cargo
Dr. Jorge Nelson Malpartida Gutiérrez	Asociado	Presidente
Msc Mary Laura Delgado Montes	Auxiliar	Secretario
Mg. Julio Cesar Álvarez Reyes	Auxiliar	Miembro

Escuela Profesional de Enfermería

Nombres y apellidos	Categoría	Cargo
Mg. Mery Luz Capcha Huamani	Auxiliar	Presidente
Mg. Mercedes Acosta Román	Auxiliar	Secretario







Mg. Olivia Alarcón Soto

Auxiliar

Categoría

Miembro

Cargo



Estudios Generales Nombres y apellidos

Mg. José Torres Huamaní Asociado Presidente Dra. Sara Hermelinda Gonzales Agama Auxiliar Secretario Mg. Liszeth Paola Cerna Ruiz Auxiliar Miembro

3.-Consentida la resolución de Contrato N° 017-2018-UNAT, por incumplimiento de Acta de Conciliación de Acuerdo Total de las Partes N° 266-2021N y el incumplimiento injustificado de obra, previsto en el artículo 135º del reglamento de la Ley N° 30225, sobre la ejecución de la obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica".

Que, mediante INFORME N° 218-2021-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración remite el expediente administrativo para su aprobación mediante acto resolutivo por la Presidencia de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, lo siguiente:

- 1. Queda consentida la resolución de Contrato N° 017-2018-UNAT, por incumplimiento de Acta de Conciliación de Acuerdo Total de las Partes N° 266-2021N y el incumplimiento injustificado de obra, previsto en el artículo 135º del reglamento de la Ley N° 30225, sobre la ejecución de la obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica", por no haber sido sometido a conciliación o arbitraje dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de notificada la resolución, por el Consorcio La Unión, conforme lo señala el artículo 137º tercer párrafo del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. Aprobación mediante acto resolutivo, el traslado de la cuenta de garantía a la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados RDR Cuenta Única del Tesorero Publico CUT en cumplimiento a los artículos 2° y 5° de la Resolución Directoral N° 011-2018-EF/52.03, artículo 1° de la Resolución Directoral N° 063-2012- EF/52.03 y el numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03. por la ejecución de las cartas fianza Nº E2253-02-2018, N° E2254-04-2018, E3017-02-2019 y E3018-02-2019, producto de la resolución de contrato de la ejecución de la obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo distrito de Ahuaycha Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica", al Consorcio La Unión por el monto de s/. 1,926,305.38 (un millón novecientos veintiséis mil trescientos cinco con 38/100 soles) las cuales deben ser transferidos.

Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

DECLARAR

Consentida la resolución de Contrato N° 017-2018-UNAT, por incumplimiento de Acta de Conciliación de Acuerdo Total de las Partes N° 266-2021N y el incumplimiento injustificado de obra, previsto en el artículo 135º del reglamento de la Ley N° 30225, sobre la ejecución de la obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos en la Ciudad Universitaria de la







Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja y región de Huancavelica", por no haber sido sometido a conciliación o arbitraje dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de notificada la resolución, por el Consorcio La Unión, conforme lo señala el artículo 137º tercer párrafo del Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

APROBAR

El traslado de la cuenta de garantía a la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados RDR - Cuenta Única del Tesorero Publico CUT en cumplimiento a los artículos 2° y 5° de la Resolución Directoral N° 011-2018-EF/52.03, artículo 1° de la Resolución Directoral N° 063-2012- EF/52.03 y el numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03. por la ejecución de las cartas fianza Nº E2253-02-2018, N° E2254-04-2018, E3017-02-2019 y E3018-02-2019, producto de la resolución de contrato de la ejecución de la obra "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo distrito de Ahuaycha Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica", al Consorcio La Unión por el monto de s/. 1,926,305.38 (un millón novecientos veintiséis mil trescientos cinco con 38/100 soles) las cuales deben ser transferidos.



4.- El Plan de Trabajo Curso Taller en "Clima laboral en tiempos de pandemia y como vencer los miedos" organizado por la Responsable de Psicología de la UNAT.

Que, mediante OFICIO N° 244-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita aprobación con acto resolutivo el Plan de Trabajo Curso Taller en "Clima laboral en tiempos de pandemia y como vencer los miedos" propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario, dicho plan de trabajo tiene el objetivo de proporcionar conocimientos y técnicas para el manejo del control de las diferentes situaciones que nos paralizan y obstaculizan nuestro desarrollo personal; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:



APROBAR

El Plan de Trabajo Curso Taller en "Clima laboral en tiempos de pandemia y como vencer los miedos" organizado por la Responsable de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

5.- El informe final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 005-2021-UNAT, emitido por el Jurado Evaluador.

Que, mediante OFICIO N° 242-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica remite el informe final del Concurso Publico de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 005-2021-UNAT, por parte de la comisión designada mediante Resolución Comisión Organizadora N° 222 -2021- CO-UNAT; para su aprobación bajo acto resolutivo, según siguiente detalle:

Primero. - Aprobar el informe final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Docente Ordinaria N° 005-20201-UNAT, emitido por el Jurador Evaluador.

Segundo. - Declarar vacante la siguiente plaza: 302 Principal Tiempo Completo

Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Informe Final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 005-2021-UNAT, emitido por el Jurado Evaluador.



DECLARAR VACANTE

UNIVERSIDAD RACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DAMEL HERYLANGEZ MORILLO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

La siguiente plaza:

PLAZA NO CUBIERTA			
CARRERA PROFESIONAL	PLAZA	PLAZA VACANTE	
	N°	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Enfermería	302	Principal	Tiempo completo

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

erto Cruk Garcia | RIO GENERAL